



TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2017.

El Señor Concejales Presidente manifiesta que la Señora Secretaria quiere hacer una advertencia sobre la protección de datos que es preceptiva.

Interviene Doña Antonia Bermejo Villasante, Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, y manifiesta que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la Sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Antes de comenzar, informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto.

En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

El señor Palomo Carrión Chaves manifiesta que quiere conocer cuándo se colocarán árboles en los alcorques de la Calle Puente de Vallecas dado que fueron alcorques mal planificados a lo largo de esa calle, de los aparcamientos alejados se veía que no se iban a respetar, obras en aceras propias del señor Gallardón realizadas sin pedir las licencias a los vecinos para que la constructora llenara el bolsón, más bien parecen verdaderas sirlas.

Los técnicos del Area, ciegos de tecnicismos con ocres bordillos no hicieron protección, huecos por doquier y todo sigue lo mismo. Nuevo ensanche, más costo buscó la solución, actuación costosa aceptada por el señor Troitiño, doble gasto realizado absolutamente para nada. Los hoyos vacíos los percibe hasta un niño son para árboles en su inocente mirada. Por todo ello espero se corrija lo que es un gran dislate acaso se hizo estando torrija o pareciendo tonto de remate.

Dicen las comparaciones son odiosas, el odio no deseo fomentar. En la Calle Sierra Vieja ustedes no han puesto baldosas y si árboles con protección. Aprovecho la intervención que ha tenido el grupo de Ciudadanos respecto a la situación de los jardines de Santa Eugenia. Traía otra cosa pero si usted me permite voy a hablar de los jardines de Santa Eugenia.

El problema puntual que hay ahora y que espero que no tener que esperar otros dos años del partido del gobierno de Ahora Madrid, usted me conoce y sabe que confío en usted, es que en abril de este año se retiró un contador de agua junto al Centro Cultural en Santa Eugenia. Ese contador abastece a grandes zonas



de jardines. Esto fue en abril y en mayo pregunté al responsable de la red de riego del Ayuntamiento de Madrid a Don Juan Manuel Rafael Jaén lo que pasaba con el contador porque al acercarse el verano todo se agostaría. Dijo que lo iba a estudiar. Yo he vivido por ahí y conozco la zona. Como a últimos de mayo no se me contestaba porque también le hice por escrito la petición que la conoce Olga, entonces le dije que como había pleno si me podía contar algo a lo que me dijo que no me podía contar nada sólo al señor Concejal a don Francisco Pérez Ramos. Dicen que la culpa la tiene el Canal de Isabel II. Confío plenamente en don Angel Garrido como presidente del Canal de Isabel II pero espero no tenerme que dirigir a él para que pida responsabilidades al personal del Canal de Isabel II que retiró ese contador. Espero que usted me diga la contestación que le ha dado este señor y cuales son las responsabilidades del Canal de Isabel II para pedir responsabilidad a esos responsables. Están agostados todo los jardines de la Calle Zazuar, el patio interior entre Puentelarra 5 y Puentelarra 7 y otras zonas que no se han cuidado nunca. No hagamos de Santa Eugenia la ciudad alfombrada de verde pero tampoco un sitio que se llene de barro. Muchas gracias.

Interviene el Concejal Presidente del distrito que manifiesta que Rafael Jaén no se ha puesto en contacto con él y que hablará con los responsables de Zonas Verdes de nuestra zona, el señor Santamaría y Carlos de Mingo sobre este particular y para que Santa Eugenia esté dentro de los planes de reposición de alcorques que puede ser que se proceda a su eliminación porque no se vayan a replantar o se replanten con árboles nuevos la próxima campaña de arbolado.

Interviene Rafael Lorén Alarcos que manifiesta que como anticipó en el pleno de 22 de mayo de 2017 comenta la respuesta de la Empresa Municipal de Transportes en relación a un escrito donde se solicitaba la ampliación de la línea N 9 y N 25, no encontrando dicho organismo justificado dotar a urgencias del Hospital Universitario de Infanta Eleonor de cobertura de una red nocturna de autobuses por las siguientes razones:

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid es el Organismo administrativo que ostenta las competencias en materia de ordenación de transporte, creación, modificación y suspensión de líneas. También fija la oferta de servicios en cada línea por lo que la propuesta que se plantea debía ser valorada por la CRTM. Desconozco si la Empresa Municipal de Transportes o la señora doña Sonsoles Medina a quien iba dirigida la respuesta trasladaron al Consorcio Regional de Madrid el referido escrito para su valoración. Con la ampliación de la línea 9 hasta las urgencias del referido hospital supondría un incremento de 3,6 kilómetros de longitud de su recorrido y la necesidad de aumentar en una unidad la dotación de autobuses. Asimismo manifiestan que esta ampliación penalizaría de forma importante en el tiempo de viaje para los viajeros en el sentido Cibeles, que la línea N 25 incrementaría su recorrido en 3,2 kilómetros y supondría una dotación más en los autobuses y que dada la muy notable reducción de la actividad del hospital no está justificada la cobertura nocturna. Por consiguiente pregunto si se ha dado



traslado al Consorcio Regional de Transportes de Madrid del escrito de su valoración, si se han comprobado las distancias de ampliación de los recorridos. En ningún caso son 3,6 kilómetros para la línea 9 y 3,2 kilómetros para la línea 25. Ambos recorridos son muy inferiores. Como la longitud del recorrido ampliado es muy inferior al recorrido dado por la EMT en su tiempo, en consecuencia también es muy inferior. Nos indiquen que entre las 23:15 y las 16:45 de urgencias, la actividad se reduce muy notablemente es una obviedad que resulta insultante. Como puede usted comprobar estos organismos contestan siempre de perfil denotando sus respuestas una falta de implicación con la ciudadanía además de una grave falta de profesionalidad. Sus respuestas están fundamentadas en hechos y mediciones falsas todo ello con el ánimo de dar una respuesta negativa basada en la mentira.

Yo espero de esta Junta que las cuestiones que han planteado y denunciados los vecinos, al menos las mías en particular tengan el seguimiento y alcance que cada una se merezcan y sobre todo que cuando se reciba una respuesta, ésta se analice con un mínimo de interés, me explico; La ampliación del recorrido de la N 25 desde la rotonda de la Avenida de la Democracia - Avenida de la Gran Vía del Este hasta la última rotonda para tomar el mismo trayecto en sentido bajada sin adentrarse hacia las zonas naranja y roja efectuando una sola parada enfrente a urgencias, esta distancia no sobrepasa los 2,2 kilómetros, es uno menos de lo que ellos indican y un tiempo de trayecto entre 4 y 6 minutos lo que en principio no justifica aumentar la dotación en una unidad más de autobuses. Esta distancia y tiempo de recorrido saltan a primera vista y me dicen que de aquella junta a la boca de metro de Villa de Vallecas hay 800 metros y no me lo creo. No hace falta medirlo.

Por consiguiente el seguimiento de estas cuestiones debe ser competencia de esta junta puesto que disponen de mayores recursos y conocimientos pasando mi intervención en un segundo plano una vez que haya expuesto o denunciado este hecho. Los vecinos venimos aquí a denunciar y comentar hechos luego son ustedes los que deben llevar un seguimiento. Usted imagínese que sólo el 1% de los vecinos viniese aquí, se encontraría usted con 700 personas. Sería muy interesante que los vecinos viniéramos aquí a comentar cosas de forma directa.

En la solicitud de palabra yo había puesto también lo de perros peligrosos, por no extenderme más lo dejaré para una próxima ocasión. Hoy día 13 tenga usted en cuenta que hay 13 países en el entorno europeo que tienen prohibida la tenencia de muchas razas de perros.

Intervine el Concejal Presidente del Distrito don Francisco Pérez Ramos que manifiesta que el pasado viernes se solicitó una nueva línea nocturna al hospital. Se ha entrevistado con el Gerente de la EMT para ver el estado de las peticiones que se han hecho desde el distrito y con el Consorcio Regional de Transportes que como se ha dicho es el órgano competente en cambiar y modificar líneas, tarifas, etc. Sólo hay acuerdo para modificar una línea para que pase por el Cocherón de la



Villa, es la única que de momento tenemos aprobada. Insistiré y vigilaré la posible puesta en marcha de esta medida que me parece razonable que se plantee y en cuanto a los perros potencialmente peligrosos he dado instrucciones y a través de Olga le darán ese número de perros potencialmente peligrosos. A mí personalmente me parece un exceso que el distrito de Puente de Vallecas sea el distrito con mayor número de perros peligrosos registrados en la capital, para el tipo de viviendas que tenemos aquí muchas en bloques no es el hábitat más adecuado para estos animales. Se tendrían que modificar las ordenanzas que regulan todo esto y los datos estarán en su poder esta misma semana.

Hay peticiones de palabra que han entrado fuera de plazo y si es un tema muy urgente las tratamos si no las dejamos sobre la mesa y las consideraríamos como dentro de plazo para el próximo pleno. Hay dos fuera de plazo de don Diorel Vulgaru y de don Angel Luis de la Mota Jiménez

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las xxxxxxxx horas y xxxxxx minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo.: Antonia Bermejo Villasante